

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Municipio de Lázaro Cárdenas** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Lázaro Cárdenas** en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$3,284,947.00	\$4,053,165.60	\$7,338,112.60	\$7,338,112.60	\$7,338,112.60	223.39
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	21,120,912.89	(10,424,642.39)	10,696,270.50	10,696,270.50	10,696,270.50	50.64
Productos	200,520.00	133,412.86	333,932.86	333,932.86	333,932.86	166.53
Aprovechamientos	2,701,299.00	3,470,431.40	6,171,730.40	6,171,730.40	6,171,730.40	228.47
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	168,886,785.07	14,945,751.03	183,832,536.10	183,832,536.10	183,832,536.10	108.85
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$196,194,463.96	\$12,178,118.50	\$208,372,582.46	\$208,372,582.46	\$208,372,582.46	106.21

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$88,575,998.00	\$11,980,734.31	\$100,556,732.31	\$97,287,485.78	\$96,306,659.76	96.75
Materiales y Suministros	21,155,563.53	(1,071,290.01)	20,084,273.52	25,577,019.95	23,222,224.25	127.35
Servicios Generales	41,547,303.50	(1,380,808.18)	40,166,495.32	28,237,663.91	27,731,126.77	70.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,224,000.00	(4,681.73)	5,219,318.27	4,090,997.32	3,714,201.08	78.38
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,636,494.92	(426,100.68)	1,210,394.24	2,760,881.94	2,756,647.94	228.10
Inversión Pública	37,037,665.25	2,951,317.00	39,988,982.25	34,968,538.16	31,886,652.26	87.45
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	1,017,438.76	128,947.79	1,146,386.55	1,609,134.55	1,609,134.55	140.37
TOTAL DEL GASTO	\$196,194,463.96	\$12,178,118.50	\$208,372,582.46	\$194,531,721.61	\$187,226,646.61	93.36

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$208,372,582.46**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$196,194,463.96**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **106.21%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, “En el rubro de los Impuestos, hubo un aumento en la recaudación, esto se debe a que contribuyentes morosos realizaron sus pagos de impuesto predial, poniéndose al corriente con sus adeudos de años anteriores, y con el pago del ejercicio fiscal 2020. Hubo una ampliación respecto al monto estimado por la cantidad de \$4,053,165.60, correspondiente al pago de impuesto predial en un 60% y pagos de traslación de dominio en un 40%, del monto total de la ampliación”. **Derechos**, “En el rubro de los Derechos, hubo una disminución en la recaudación, por la baja participación de inversionistas, suspensión y cancelación de obras, a causa del cierre de actividades en el sector turístico afectado por la contingencia sanitaria, debido a la presencia del virus SARS CoV-2 y fenómenos meteorológicos como tormentas y ciclones. Hubo una reducción respecto a lo estimado por la cantidad de \$10,424,642.39; la presente reducción en la recaudación se debió a la baja recaudación en cobros de usos de suelo y permisos de construcción”. **Productos**, “En el rubro de los Productos, se obtuvo un leve incremento en los ingresos por \$133,412.86 de acuerdo a lo estimado, debido a los descuentos autorizados por acta de cabildo. Los contribuyentes aprovecharon para realizar sus pagos”. **Aprovechamientos**, “En el rubro de Aprovechamientos, hubo un incremento en base a lo estimado, porque se implementó un programa de descuentos en las multas de tránsito. Hubo una ampliación de un total de \$3,470,431.40 respecto a lo estimado, esta ampliación se debió al incremento en los cobros de multas de ejercicios anteriores y el ejercicio actual 2020”. **Y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “En el rubro de las Participaciones y Aportaciones, hubo un incremento de \$14,945,751.03 en base a lo estimado, debido a los ajustes realizados por SEFIPLAN, y a las percepciones del FEIEF de julio a septiembre, y a que se percibió un adelanto de participaciones de \$6,000,000.00 al inicio del ejercicio”. “El total de la recaudación durante el tercer trimestre de 2020, refleja un aumento en la recaudación en base a lo estimado, de acuerdo a las justificantes descritas anteriormente en

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

cada rubro, por lo que se presenta una ampliación de \$12,178,118.50, respecto al monto estimado”. **(Figura 1)**

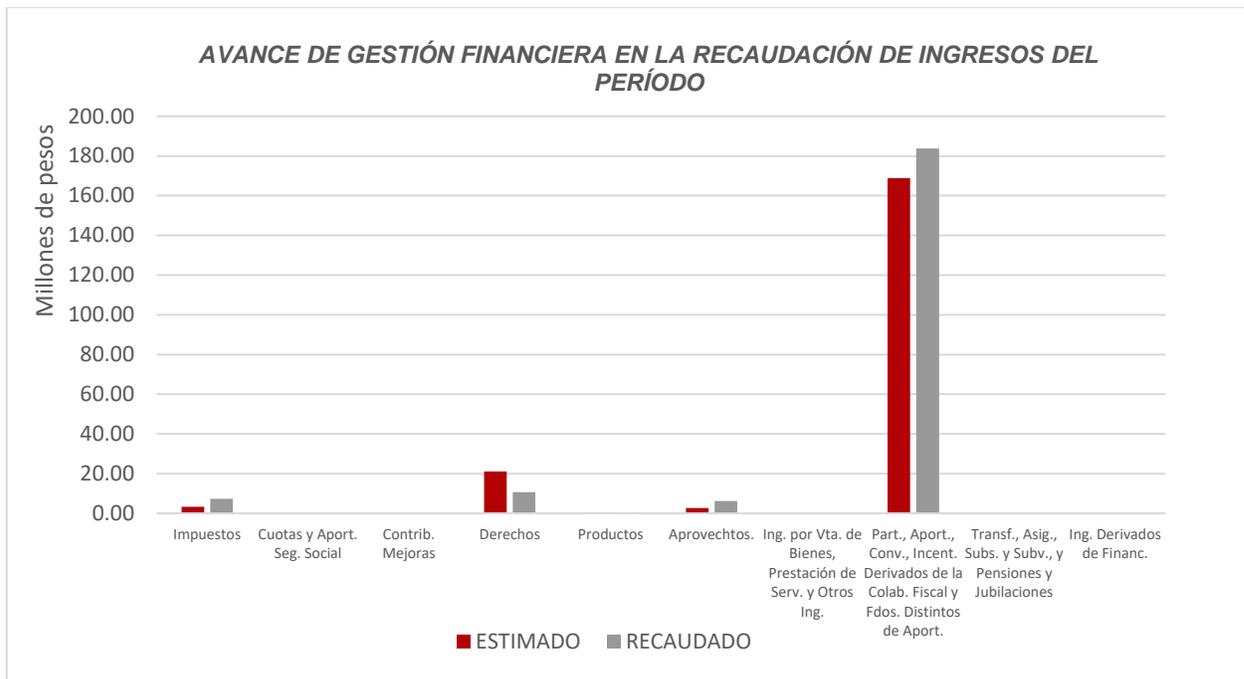


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$194,531,721.61**, en relación con el Egreso Modificado por **\$208,372,582.46**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **93.36%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “En este capítulo, se tuvo un gasto devengado menor al presupuesto modificado al tercer trimestre del ejercicio fiscal, en el cual, se continuo con el cumplimiento de las obligaciones con los colaboradores, mismos que fueron tomados por la contingencia sanitaria por el COVID-19; entre ellos, el pago puntual a las personas adultas mayores y personas con enfermedades crónicas que fueron enviados a cumplir con la cuarentena con goce de sueldo, y que fueron reincorporadas en el presente trimestre a principios del mes de septiembre, para el buen funcionamiento de la administración municipal, cumpliendo con todos los cuidados y protocolos indicados por las autoridades de salud; así como también, derivado por los acuerdos de remuneración al personal permanente (sindicato) con el objetivo de prestar de manera eficiente y oportuna los servicios inherentes al Municipio en beneficio de los habitantes. Se tuvo una ampliación dentro de este capítulo de \$4,215,334.09, en el Fondo General de Participaciones; de \$1,095,018.79, en el Fondo de Fomento Municipal; de \$2,943,118.00, en el Fondo del Impuesto sobre la Renta; de \$1,447,483.50, en el Fondo de Incentivo por Administración de la ZOFEMAT; de \$1,577,320.93, en el FORTAMUN; y de \$702,459.00 en el Fondo para la Vigilancia y Administración de la ZOFEMAT; debido a que recibió un mayor recurso en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos del Municipio, que fue ministrado por parte de la Federación, así como los convenios de colaboración fiscal”. **Materiales y Suministros**, “Se tuvo un gasto mayor, por el incremento en los recorridos de vigilancia a cargo de los elementos de Seguridad Pública y Protección Civil, debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19; así como por las comisiones de funcionarios y personal de las diversas áreas del Municipio y por la contingencia generada por el paso de la tormenta tropical Gama, y los huracanes Delta y Zeta, que afectaron a las localidades del municipio (gasolina). De igual manera, se vio incrementado por la adquisición de material de limpieza (cloro, sanitizantes, gel antibacterial, desinfectantes, entre otras), para la esterilización y fumigación de las áreas públicas en diversas localidades del municipio, y la adquisición de material eléctrico para la reparación del alumbrado público que fue afectado por el paso de los fenómenos hidrometeorológicos. Se adquirieron medicamentos, mismos que fueron suministrados a las personas que lo requerían por la contingencia sanitaria

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

del COVID-19. Del registro del devengado, \$2,354,795.70 corresponden a las provisiones realizadas para pago a proveedores en los meses posteriores al presente trimestre. Se tuvo una reducción presupuestal de (\$1,071,290.01), entre los Fondos General de Participaciones, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Participaciones de Gasolina y Diésel, Tenencia y/o Uso de Vehículos; debido a que no se recibió el monto estimado en la Ley de Ingresos por los ajustes realizados por la Federación en la ministración de los recursos y por la baja recaudación que tuvo el Municipio en sus ingresos propios”. **Servicios Generales**, “Se tuvo un gasto menor al presupuesto modificado debido a que se continuó implementando el cambio de luminarias en la cabecera municipal, así como en diversas comunidades del municipio, teniendo un ahorro en el pago del servicio de energía eléctrica en alumbrado público, aun cuando se vio afectado por el paso de los fenómenos hidrometeorológicos Gama, Delta y Zeta y teniendo una disminución en el presupuesto aprobado. Se continuó con la contratación de los servicios de limpieza y manejo de desechos (recoja de basura), que dejó a su paso la contingencia por los huracanes, debido a que los camiones recolectores con los que cuenta el Municipio, no son suficientes para la recolección necesaria en todas las localidades; así como también, hubo una reducción en las comisiones de los colaboradores, siendo solamente necesarios para alguna emergencia. Del registro del devengado, \$506,537.14 corresponden a las provisiones realizadas para pago a proveedores en los meses posteriores al presente trimestre. Se tuvo una ampliación de \$1,183,313.21 en el Fondos de Fomento Municipal y de \$2,120,855.00 el Fondo de Incentivos por la Administración de la ZOFEMAT, debido a que se recibió mayor recurso en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos del Municipio, que fue ministrado por la Federación, así como por la recaudación en la isla de Holbox, derivado del cobro de impuestos para el saneamiento ambiental. Asimismo, se tuvo una reducción de (\$2,451,911.04), entre los Fondos de Fiscalización y Recaudación, el Fondo del Impuesto sobre Producción y Servicios, el Fondo de Compensación del ISAN y el Fondo de Impuesto sobre Automóviles Nuevos, debido a los ajustes realizados por la Federación en la ministración de recursos y los ajustes presupuestales propios del Municipio; así como por (\$2,233,065.35), en los recursos propios recaudados por el Municipio, debido a la baja afluencia de contribuyentes para el pago de sus obligaciones fiscales, derivado de la contingencia generada por el COVID-19 y los huracanes Gama, Delta y Zeta”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “En este capítulo, se tuvo un gasto congruente con el presupuesto modificado del ejercicio fiscal, en el cual, por indicaciones del Presidente Municipal, se apoyó a la población más vulnerable que se sigue viendo afectada por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y por las afectaciones de los fenómenos

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

hidrometeorológicos que azotaron el municipio, mismas que se le entregó apoyos en efectivo y en especie, cubriendo de esta manera con las necesidades de la población. Se tuvo una ampliación de \$41,317.10 en el Fondo General de Participaciones, debido a que se recibió mayor recurso a lo estimado en la Ley de Ingresos del Municipio, ministrado por parte de la Federación; así mismo, se tuvo una reducción de (\$45,998.83) en el Fondo de Impuesto sobre Automóviles Nuevos, debido a los ajustes realizados por la Federación”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “En este capítulo, hubo un gasto mayor al presupuesto modificado al trimestre, debido a la adquisición de vehículos de carga y maquinas-herramientas (podadoras, desbrozadoras, entre otros), que fueron utilizados para la limpieza de calles, viviendas y espacios públicos en las localidades que fueron afectados por el paso de los fenómenos hidrometeorológicos. De igual manera, se adquirió instrumental médico, como capsulas aislantes para el traslado de pacientes, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Se tuvo una ampliación en el Fondo General de Participaciones de \$101,384.00 y de \$7,082.50 en el Fondo de Fiscalización y Recaudación, debido a que recibió mayor recurso a lo estimado en la Ley de Ingresos del Municipio, ministrado por parte de la Federación; así como una reducción en lo recaudado por parte del Municipio, debido a la contingencia sanitaria, por \$534,567.18, debido a la abstención y poco interés de la ciudadanía para ponerse al corriente con sus derechos y obligaciones, reduciendo de esta manera el recurso recaudado entre el monto estimado”. **Inversión Pública**, “En este capítulo, se vio proyectado una ampliación al presupuesto autorizado en el Sistema de Control Presupuestal (SICOPRE), debido a los ajustes de redistribución de recursos asignados a las partidas que lo conforman, para registrar las licitaciones de obra pública a ejecutar en el ejercicio fiscal, mismas que se empezaron a ejecutar dentro de la pandemia, siendo únicamente los pagos realizados por el 30% inicial y las primeras estimaciones, quedando pendientes los finiquitos, mismas que serán cubiertos en los siguientes trimestres del ejercicio fiscal”. Y **Deuda Pública**, “Dentro de este capítulo se tuvo un gasto mayor al presupuestado, debido a que se realizaron pago a proveedores que no fueron contemplados en las provisiones del ejercicio fiscal anterior, debido a un atraso en el área administrativa en la entrega de la documentación comprobatoria y que no fue posible su refacturación en el presente ejercicio fiscal, por lo que se tuvo que enviar a las partidas correspondientes a las ADEFAS, mismas que no fueron contemplados en el presupuesto de egresos. Cabe mencionar que, durante este trimestre, no hubo pago de deuda, debido a que se finiquitó en el mes de junio, correspondiente al segundo trimestre. Se tuvo una ampliación de \$128,947.79, entre el Fondo de Fomento Municipal y el Fondo de Fiscalización y Recaudación”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

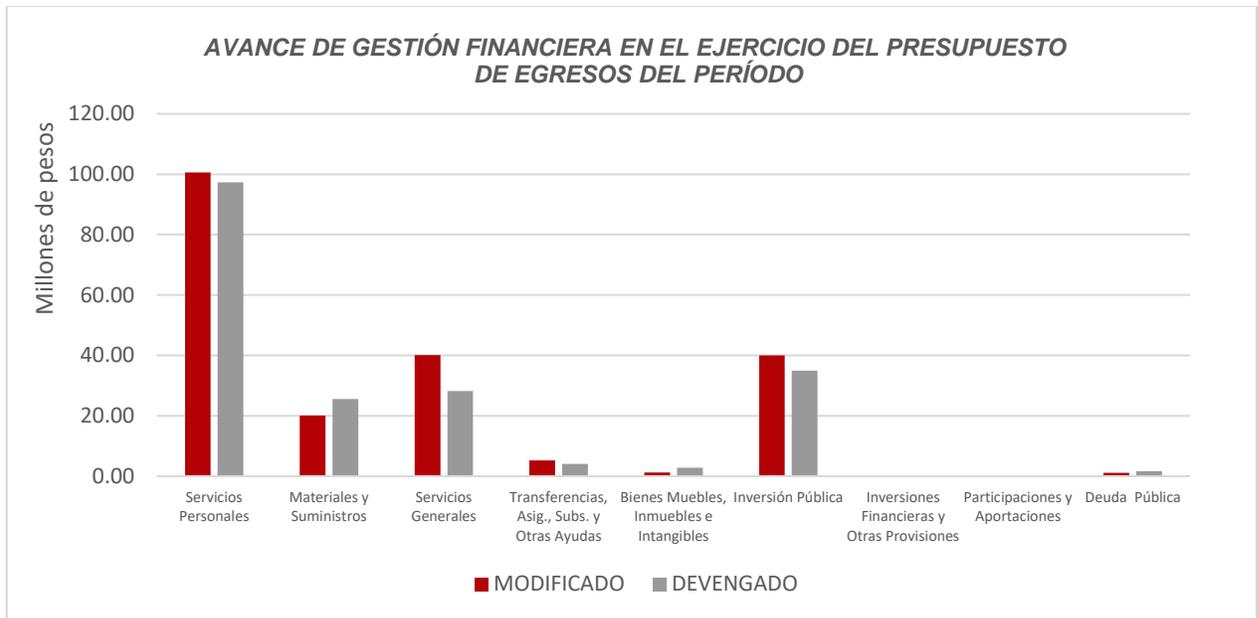


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Municipio de Lázaro Cárdenas** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **30.78%**, en el segundo el **25.02%** y en el tercer trimestre el **25.49%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **18.71%** pendiente de recaudar.

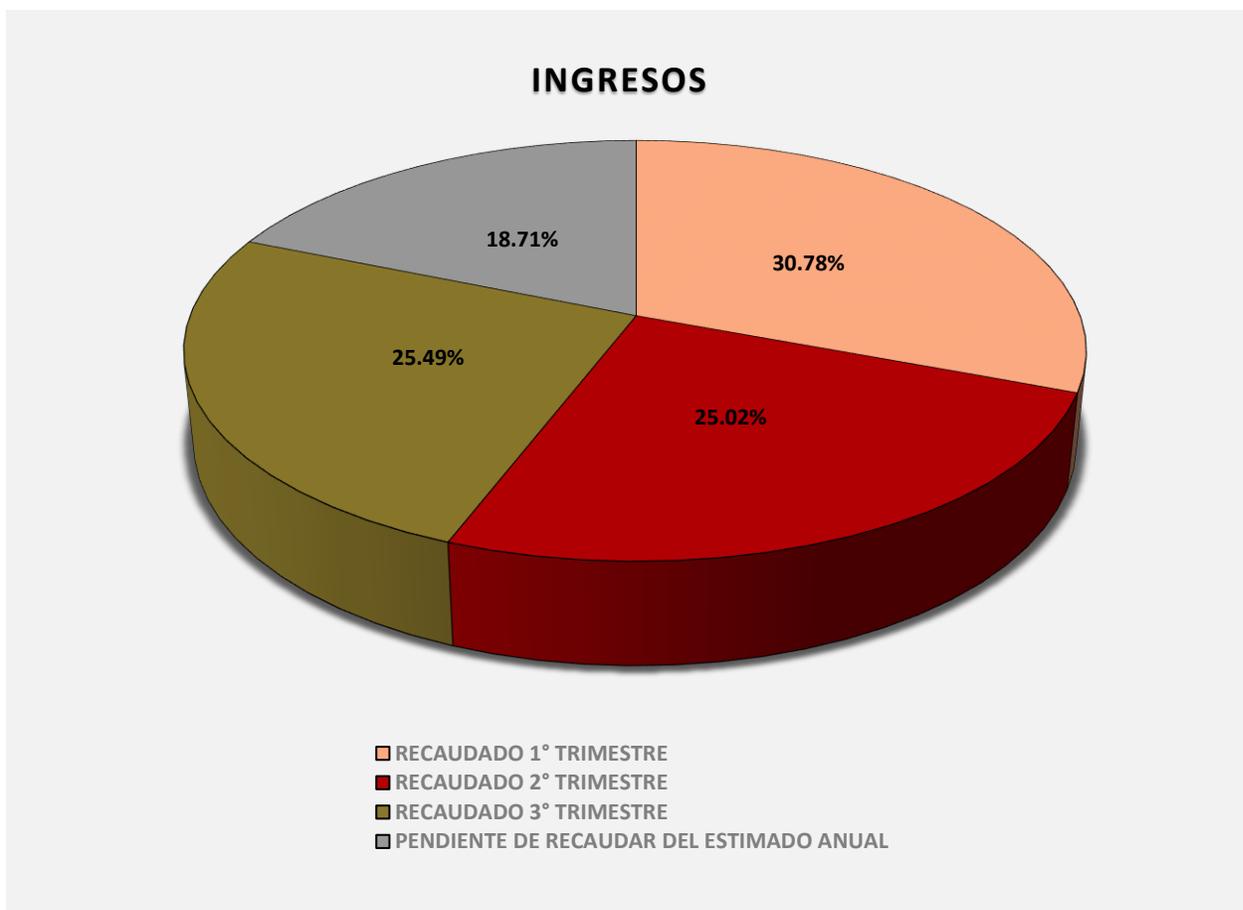


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Municipio de Lázaro Cárdenas** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.70%**, en el segundo el **24.81%** y en el tercer trimestre el **27.93%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **27.56%** pendiente de devengar.

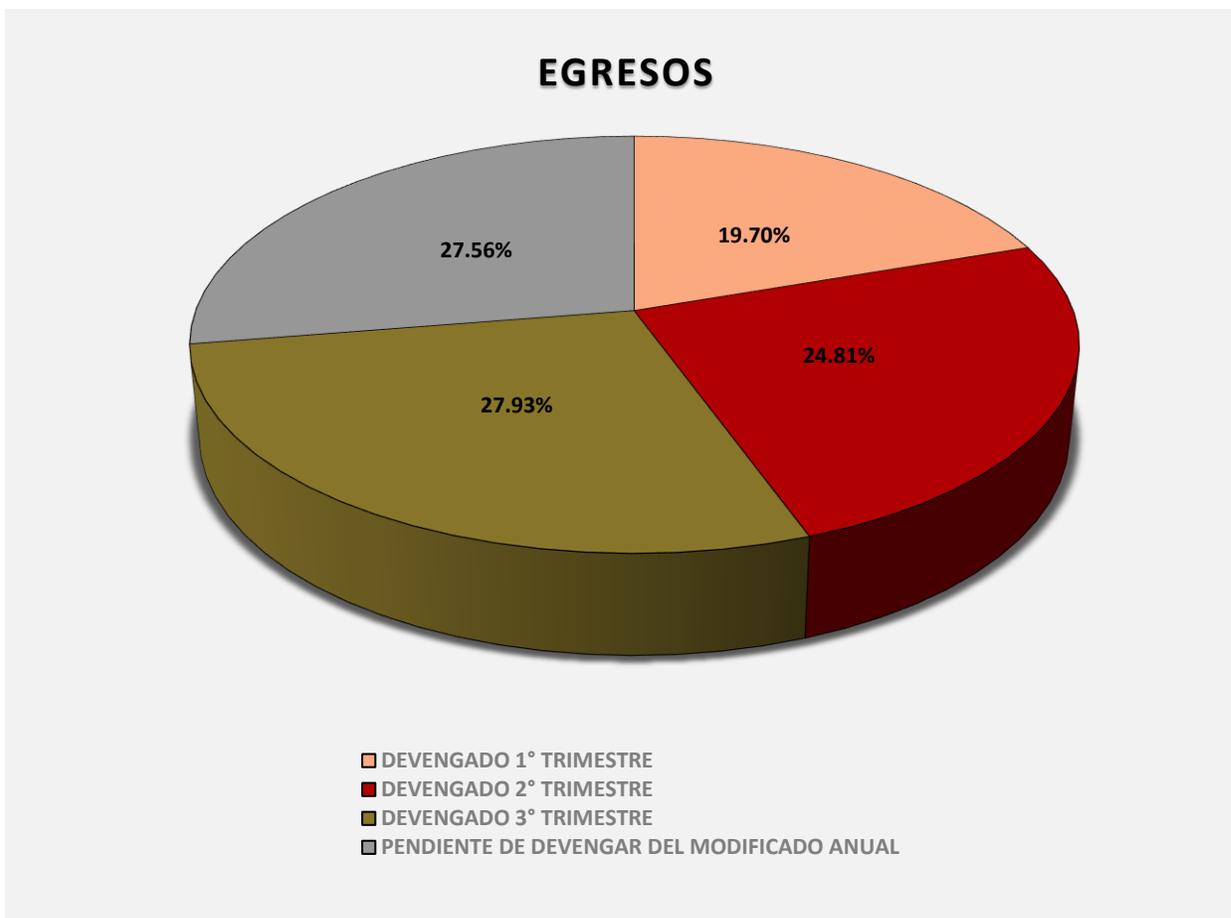


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Lázaro Cárdenas**, en el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, no presenta información suficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Lázaro Cárdenas**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.